

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO.

TOMO XXX.

DICIEMBRE 1° DE 1897.

NUM. 89

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se imprimirán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS.

OTRA MANIFESTACION CONTESTADA.

El "Club Benito Juárez," instalado en esta fecha por los vecinos de este pueblo, tiene la alta honra de dirigir al eminente Ciudadano Pedro L. Rodríguez su humilde, pero sincera felicitación, por su elevación á la primera Magistratura del Estado, y de ofrecerle su respetuosa adhesión.

Cuauhtepac, á veintidos de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—Plácido C. González, Luis Ortiz II., Rómulo Castelán, Facundo Manilla, Domingo Ortega, Emilio Guerrero, Abraham Vera, Leandro Olmedo, Manuel Castelán, Luis M. Olivera, Manuel Chávez, Alberto Mekler, Gregorio Arellano, Patricio Olvera, Gabriel Villalpa, Manuel Hernández, Amado Peralta, Ricardo Ortiz, Luis Santillán, Jesús Santillán, Martín Ortiz, Casimiro Santillán, Lucas Alarcón, Angel Adaute, Francisco Macías, Rosalío Galindo, Manuel Santos, Isidro Lira, Secretario, Juan E. Acosta.

"Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Noviembre 26 de 1897.—Señores D. Plácido C. González y demás signatarios.—Cuauhtepac.—Muy estimados Señores y amigos:

Fué en mi poder la apreciable de Uds., fecha 22 del actual, acompañada de una expresiva felicitación con la cual me honran y favorecen los dignos miembros del "Club Benito Juárez," á propósito de mi exaltación á la Primera Magistratura del Estado.

A todos expreso en estas líneas mi profunda gratitud por sus conceptos de adhesión y simpatía, y, prometiéndome que, como buenos ciudadanos ayudarán al Gobierno con toda clase de elementos en cuanto tienda al bien público, me es grato ofrecerme á sus órdenes, con toda sinceridad, como su afmo. amigo y atento S. S.—*P. L. Rodríguez.*"

NOMBRAMIENTOS DEL RAMO DE HACIENDA.

Oficial 2° de la misma, Sr. D. Froilán Jiménez.

Oficial 1° de la Administración de Rentas de Pachuca, Sr. D. Leandro de la Torre Garnica.

Visitador de las oficinas de Hacienda, Sr. D. Luis G. Camargo.

Visitador de las oficinas del Gobierno, Sr. D. Manuel Ortiz.

Administrador de Rentas del Distrito de Tula de Hidalgo, Sr. D. Agustín Paniagua.

Administrador de Rentas del Distrito de Apam, Sr. D. Manuel Gallardo.

Recaudador de Rentas del Mineral del Chico, Sr. D. Felipe S. Guzmán.

Oficial 1° de la Recaudación de Rentas del Mineral del Monte, Sr. D. Salvador Jiménez.

Recaudador de Rentas de Tezontepec, Sr. D. Estéban Gómez.

Recaudador de Rentas de Tizayuca, Sr. D. Julián Mago L.

Recaudador de Rentas de Epazoyucan, Sr. D. Manuel Paredes.

Cobrador de la Administración de Rentas de la Capital, Sr. D. Diego de la Peña (hijo.)

Escribiente 2° de la misma, Sr. D. Luis Licona.

Inspector cobrador de la misma, Sr. D. Edmundo Melgarejo.

Ayudante de Inspectores de la misma, Sr. D. Antonio Zamora.

Inspector cobrador de la misma, Sr. D. Juan Paniagua.

LA VERDAD EN SU PUESTO.

Tomamos lo que sigue de nuestro apreciable colega "El Universal."

"El Gobierno del Estado de Hidalgo.—Como una muestra de imparcialidad, reproducimos el siguiente oficio que el Gobernador del Estado de Hidalgo ha dirigido á las autoridades de Zacualtipán.—Tengo noticia de que el Sr. D. José Rumbia, ministro evangélico que reside en esa población, es hostilizado en el ejercicio de sus funciones por la intolerancia de algunos católicos. Como eso es contrario á la letra y al espíritu de las Leyes de Reforma, así como á nuestra Carta Fundamental, recomiendo á Ud. dicte eficaces providencias, para que en todo el Distrito de su jurisdicción, sea un hecho la libertad de cultos. Dignos de elogio son la energía y liberales propósitos del nuevo Gobernador, en los que esperamos perseverar."

FELICITACION DE COMERCIANTES.

Señor Gobernador del Estado, Don Pedro L. Rodríguez.—Pachuca.

La Cámara de Comercio que tengo la honra de presidir, en sesión extraordinaria acordó dirigirle á Ud. atenta y respetuosa nota, manifestándole su congratulación por haber designado la H. Legislatura del Estado en la dignísima, recta é ilustrada persona de Ud., al depositario del Poder Ejecutivo.

En la inteligencia del firme propósito que se ha impuesto Ud. de hacerle cuanto bien sea posible al Estado y redunde en su progreso, la Cámara se pone bajo sus superiores órdenes, ofreciéndole su cooperación á tan noble, liberal y deseado fin.

Ruégole á Ud. Señor Gobernador se digne aceptar las más altas consideraciones de simpatía y respeto, que la expresada Cámara tiene la honra de tributarle.

Mineral del Monte, Noviembre 24 de 1897.—*E. Violante.*—*Angel F. Martiarena*, Secretario.

**

A la anterior congratulación, se dió la siguiente respuesta:

"Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Noviembre 27 de 1897.—Sres. E. Violante y Angel F. Martiarena.—Mineral del Monte.—Muy Sres. míos.

A Uds. y á la Honorable Cámara que dignamente representan, les manifiesto, por medio de estas líneas, mi profunda gratitud por los honrosos conceptos consignados en la demostración de simpatía y respeto que con fecha 24 del mes actual se sirvieron dirigirme.

Procuraré con todo empeño justificar, en el fiel desempeño de mis delicadas funciones, las esperanzas que abrigan los habitantes todos del Estado, de que la era iniciada sea de prosperidad y engrandecimiento para la misma Entidad Federativa.

De Uds. afmo. amigo y muy atento S. S.—*Pedro L. Rodríguez.*

INCENDIO SOFOCADO.

Depositado en Huichápan, el 26 de Noviembre de 1897.—Recibido en Pachuca el 26 de Noviembre.—Sr. Bernabé Bravo.

Obsequiando los deseos de Ud., le participo que ayer á las 8½ P. M., se inició un incendio en un pajar de la casa de los Señores Juárez de esta ciudad, el que fué sofocado al tomar ya serias proporciones, debido á la actividad de la policía, que llevó el suscrito al lugar del siniestro, y al auxilio prestado por varios vecinos. Las pérdidas fueron muy insignificantes y no hubo por fortuna ninguna desgracia personal que lamentar.—*A. Grande Guerrero.*

NUEVA MANIFESTACION.

Depositado en Metztlán el 27 de Noviembre de 1897.—Recibido en Pachuca el 27 de Noviembre.—Sr. Gobernador del Estado, D. Pedro L. Rodríguez.

Los que suscriben no pueden permanecer en silencio entre el ruido de las aclamaciones de alegría tan pública, como la que ha manifestado el pueblo hidalgüense, por el arribo al poder del eminente ciudadano Pedro L. Rodríguez; por tan fausto acontecimiento, reciban el Estado y el nuevo Gobierno nuestras más sinceras felicitaciones de cordialidad y simpatía.—*J. Ballesteros, Tomás Posada, Miguel Varela, Juan Posada, Leopoldo Posada, Amado Piña, Alfonso A. Varela, Enrique Varela, Alfonso Ballesteros, Ramón Piña, Nicolás Piña, Daniel Piña, José D. Piña, Mariano E. Verdi, Julio E. Serna, Rodolfo Pérez Baca, Rafael Pérez Baca, Simón Serna, Marcos Montiel, Vicente Pérez, Alejandro Durán, Macario Soni, Roque Peña, Raymundo Varela.*

EL SR. GOBERNADOR

Una ligera indisposición de salud le obligó á guardar cama el domingo último, y aunque no del todo restablecido, ha vuelto á concurrir con la regularidad de costumbre, al despacho de los negocios públicos en la casa de Gobierno.

TRABAJOS DE LA JEFATURA POLITICA DE PACHUCA.

Desapareció el tifo del Presidio, el Hospital, la Casa de asilo de niñas, la Escuela Correccional y el Cuartel de Infantería del Estado.

Estos establecimientos, que aunque independientes los unos de los otros se encuentran tan inmediatos que puede decirse que están separados por paredes divisorias, fueron invadidos por la terrible enfermedad que apareció en el Presidio y el Hospital, á consecuencia del lamentable estado de abandono en que se encontraban dichos departamentos.

El Sr. Jefe Político D. Jesús Rodríguez, después de terminada la licencia de que disfrutó, se volvió á encargar de su empleo el día tres del corriente, fecha en que sólo del Presidio habían salido más de cincuenta tifosos, y con la actividad y energía que le son características, emprendió sus tareas para el aseo y desinfección de los establecimientos infestados. Trabajando de día y de noche, logró introducir el agua á todos los focos de infección, blanqueando y pintando todas las paredes de los edificios infestados y destapando para su desinfección todas las atarjeas que atraviesan el patio principal y galeras del Presidio.

Parecía imposible que en menos de tres meses que el Sr. D. Jesús Rodríguez estuvo separado de la Jefatura, se hubiera depositado tanta inmundicia en los establecimientos que antes il-

maban la atención por las buenas condiciones en que se encontraban; pero felizmente todo ha cambiado y hoy, como acabamos de decir, desapareció el tifo en los establecimientos que están bajo la vigilancia de la Jefatura Política, todos los enfermos que fueron muchos, están dados de alta, los que sucumbieron fueron pocos y hace quince días que no hay un caso nuevo en el hospital.

Como consecuencia precisa, según el dictamen de los médicos de la inspección, el tifo se había extendido á toda la Ciudad, proviniendo este grave mal del Presidio y demás establecimientos infestados, que formaron el gran foco de infección. Varias víctimas trajo el desastre, entre otras el honrado y laborioso Sr. D. Francisco Guerrero, generalmente sentido en toda esta sociedad y quien sucumbió á los muy pocos días de haber sido atacado de tifo. La muy apreciable y bella Srita. Cristina López Toraya se salvó felizmente; y así pudiéramos enumerar á muchos más de nuestras clases sociales, unos salvos y otros que han perecido; pero mejor que hablar de lo que causó tanto horror, diremos que también en toda la Ciudad casi ha desaparecido el mal porque, conjurada la causa, tuvo que desaparecer el efecto. Muy satisfecha y agradecida está la sociedad de la conducta activa y enérgica del Sr. Jefe Político D. Jesús Rodríguez, que sin temer al contagio, se puso en lucha con el tifo hasta hacerlo desaparecer.

PROGRAMA DE PREMIOS.

En seguida insertamos el programa bajo el cual, el Sr. Gobernador del Estado, hizo la repartición de premios á los alumnos más aprovechados del Instituto Científico y Literario del Estado, que concurren en el año escolar del presente año, verificándose este acto en el Teatro Bartolomé de Medina, anoche á las 8 y 30.

- I. Obertura de "Fra Diavolo" por la Orquesta.
- II. Discurso de informe leído por el Director del Instituto.
- III. Obertura de "Semíramis" tocada al piano por las niñas Elena y Carmen Rebolledo.
- IV. Discurso académico por el Sr. Profesor Lic. Joaquín González.
- V. "Himno del Brasil" tocado al piano por la Srita. Natalia Gómez.
- VI. Distribución de premios á los alumnos de estudios preparatorios.
- VII. "Fausto" Fantasía por la Orquesta.
- VIII. Composición poética leída por el alumno Constantino Castelazo.
- IX. Serenata del "Trovador" cantada por el Sr. J. Rolón y acompañada por la Srita. Natalia Gómez.
- X. Fantasía de flauta y piano sobre temas de "Martha" ejecutada por los Sres. Carlos Lescale y Carlos V. Guerrero.
- XI. Distribución de premios á los alumnos de estudios profesionales.
- XII. "Martha." Fantasía por la Orquesta.
- XIII. HIMNO NACIONAL.

HORAS DE DESPACHO DEL C. GOBERNADOR

De 8 á 10 A. M., audiencia al público.
De 10 á 11 A. M., acuerdo con el Secretario Particular
De 11 A. M. á P. M., acuerdo con los Secretarios de Gobernación y Hacienda.
De 4 á 5 P. M., acuerdo con los mismos Secretarios.
De 5 á 6 P. M., acuerdo con el Particular.
Y de 6 á 7 P. M., audiencia al público.

Pachuca, Noviembre 22 de 1897.

NOTA.—Durante las horas de acuerdo, sólo es permitido á los ayudantes anunciar á los altos funcionarios de la Federación y del Estado.

PASQUINES.

En varios puntos de la ciudad aparecieron el martes último, unos muy hostiles á personas de la Administración anterior, en términos tan inconvenientes, que la policía se vió precisada á destruirlos. No es noble, ni mucho menos, insultar al caído. Nosotros reprobamos altamente ese hecho, en nombre de la civilización y de los corazones honrados, y nos permitimos recomendar á sus autores, sean quienes fueren, que abandonen tal sistema de represalias y esperen á que la justicia y la sociedad, dentro de la ley, les proporcionen racional reparación, si acaso esos desahogos son realmente voz de agravios.

Decía un autor inmortal: "aquel á quien has de castigar con obras, para qué le maltratas también de palabra?"

No defendemos ni defenderemos nunca la impunidad de los delinquentes; pero sí estamos y estaremos siempre del lado de las buenas formas en el ejercicio de los derechos. Se puede ser severo sin ser feroz en las venganzas, ya que, dada nuestra frágil naturaleza, no sea posible evitarlas del todo.

COMERCIO INTERIOR.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, los 100 litros, \$2.00 es., frijol, los 100 litros, \$6.09 es., azúcar el kilogramo \$0.26 es., café el kilogramo \$0.78 es., harina carga de 184 kilogramos, \$26.00 es., pilón carga de 92 kilogramos, \$10.00 es., chile ancho, el kilogramo \$0.52 es., chilpotle, el kilogramo, \$0.52 es., manteca, el kilogramo, \$0.52 es., carne de res, el kilogramo, \$0.22 es., carne de cerdo, el kilogramo \$0.25 es., aguardiente de caña, barril de 73 litros, \$16.00 es.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 3 es., el de frijol 8 es., el de arvejón 3 es., el kilogramos de chilpotle 80 es., el de pilón, 14 es., el de café 83 es., el de manteca, 73 es., el de jabón 55 es., el de sal 10 es., el de chile ancho 73 es., el de carne de res 28 es.

MEJORAS EN VARIOS DISTRITOS

METZTITLAN.

El 7 de Noviembre quedó instalada y al servicio público la línea telefónica entre este Municipio y la Cabecera de Itzacoyotla, quedando establecido un ramal en San Agustín Eloxochitlán,

El 13 del mismo mes se inauguró en la Cabecera de este Distrito y en los bajos del Ex-convento, Edificio del Municipio, un Hospital Municipal que se denominará «Hospital Porfirio Díaz.»

En el presente mes quedó empedrado el patio de los calabozos de la cárcel de esta Cabecera; consistente en 216 metros cuadrados.

Mejoras en construcción.

La terminación del local «Hospital Porfirio Díaz» consistente en la conclusión de la tapia de mampostería que lo circula en una pequeña parte de los lados Norte y Poniente: un entrepaño en el pasadizo, entrada al Edificio; para habitación de la enfermera, revocar y blanquear la pieza destinada para cocina, construir el bracero y pavimento para aquella; revocar una pieza, blanquearla, ponerle pavimento y una ventana á la calle, con emberjado de hierro; destinada para los reos heridos á fin de tenerlos con mayor seguridad y construir el inodoro conveniente al Edificio; así como las puertas necesarias para aquellas piezas.

La terminación de la reconstrucción del local denominado «La Tercena» donde está establecida la Escuela de niñas nú-

mero 305: consistente en circunvalarla de mampostería hasta la altura de cinco metros, faltando al Norte un metro de altura por 15 de largo y los lados Sur y Oriente, de 43 metros de largo ambos lados y por toda la altura: construir y colocar una ventana y dos puertas para la pieza de bóveda, contigua á la escuela; habitación que servirá á la profesora, echarle su pavimento y construir una pequeña pieza para cocina: construir el inodoro convenientemente, mandar hacer el zaguán y colocarlo en la puerta de entrada al edificio.

En el local denominado La Comunidad, donde existen las Cárceles del Distrito, tapar de bóveda una gran parte de uno de los corredores del patio de los calabozos, revocar en su mayor parte las paredes y empedrar cuando menos los corredores del referido patio, lado Norte y Sur, que carecen de pavimento; colocar en el segundo patio un tejado cuyo local servirá de cocina para la confección del Rancho y alimentos de la prisión, así como levantar las tapias del referido patio cuando menos en un metro de altura para mayor seguridad de los presos.

«Estas mejoras en construcción están por ahora suspendidas, por diversas dificultades insuperables, que serán sin duda vencidas, hasta que el personal de esta Jefatura pueda verbalmente manifestarlas á la superioridad.»

La terminación de la Calzada de Tecayacapa, camino real de esta Villa á la Vega y distintos pueblos de este Municipio al Poniente de la Cabecera; hasta el cerro de Tlacotepec, consistente en 20 kilómetros de longitud por 8 metros de latitud, faltando únicamente 5 kilómetros para su terminación.

Mejoras en proyecto.

La construcción de un Palacio Municipal al costado del edificio del Municipio denominado La Comunidad, donde existen las Cárceles de la Cabecera, al lado que mira al Oriente y en una plazuela propia para el efecto; cuyo plano, diseño y fachada se acompaña ("rogándole lo conserve en su poder para que al ir á esa Capital á varios asuntos del servicio, me sea de vuelto á fin de presentarlo á la superioridad.")

La reconstrucción del Puente principal de esta Cabecera; quitando el piso de madera que tiene, y cerrando los dos ojos que lo forman, de mampostería, embovedado en una superficie de 162 metros cuadrados.

La reconstrucción del Puente de Alzoncintla en el mismo sentido que el anterior, cerrando los tres ojos que lo forman, de mampostería en una superficie de 108 metros cuadrados.

El establecimiento de una línea telefónica entre esta Cabecera y el Pueblo de Tetlapaya, situado en la Barranca chica á distancia de 29 kilómetros 140 metros de esta Villa, mejora de gran significación con la cual quedan comunicados los siete pueblos que forman la referida Barranca en la jurisdicción de este Municipio.

El establecimiento de otra línea telefónica entre esta Cabecera y la Ranchería de la Paila de este Municipio.

El establecimiento de otra línea telefónica entre esta Cabecera y el Pueblo de Zoquizoquipan.

Material existente.

Ciento treinta vigas de 6 m. 704 de largo.

Diez puertas nuevas con sus contramarcos de madera.

Seis moehetas de cantera labrada para puertas.

2,301 kilogramos cal.

200 fanegas tezontle.

Seis quintales rollos de alambre para línea telefónica, tres que sobraron del que dió el Gobierno para la línea establecida y tres proporcionados por esta Jefatura.

Metztitlán, Noviembre 26 de 1867.—*Doroteo Morales.*

HUEJUTLA.

Obsequiando el contenido de su mensaje de hoy, tengo el honor de informar á Ud. que en este Distrito y durante el mes de Octubre próximo pasado, se han efectuado las mejoras material les siguientes: en el Municipio de esta Cabecera se limpió el Campo mortuario, reconstruyéndose una parte de la barda que

lo cerca; se compusieron las calzadas en los pasos de los arroyos de la población, se siguió la construcción del edificio que se destina para Escuela de varones, y se construyeron treinta y seis metros cuadrados de enlosado en la segunda calle de la Estación, de esta Villa. En Orizatlán se construyeron también quince metros de empedrado en el rastro de la población, y en Xochiatipan cuatro metros en la calle de Hidalgo. En Tlanclhi-nol continuaron los trabajos de construcción de la Escuela de niñas de la Cabecera. En Yahualica se recompusieron y limpiaron los caminos nacionales del Municipio; no habiéndose emprendido mejora alguna en el Municipio de Huautla.

Lo que tengo el honor de informar á Ud. como se ha servido solicitarlo; significándole que no le consigno noticia alguna sobre acontecimientos notables, por no haber ocurrido ninguno hasta esta fecha.

Libertad y Constitución. Huejutla, Noviembre 20 de 1897.—
Manuel Ruperto Hernández.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1897.

Presidencia del C. Barredo.

Presentes ocho ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las nueve y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 12 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes:

Comunicación de la secretaria de hacienda del gobierno del Estado, fecha 12 del corriente, acusando recibo del decreto núm. 720 sobre presupuesto de ingresos del Estado para el próximo año de 1898.—A su expediente.

Minuta que presentó la comisión de corrección de estilo y que dice:

“Decreto núm. 721.—La XV legislatura del Estado de Hidalgo, decreta la siguiente

“Ley de presupuesto de egresos del Estado para 1898.

“Art. 1° Los gastos del Estado en el ejercicio de 1898 por dietas, sueldos y demás servicios, se arreglarán á las siguientes partidas:

“(Véase la ley en el núm. 87 y los siguientes en este “Periódico Oficial.”

Se puso á discusión dicha minuta, y no habiendo quien pidiera la palabra, sin debate se aprobó.

Habiendo concluido el despacho de los negocios que habia en cartera, el ciudadano presidente declaró: “que la XV legislatura del Estado de Hidalgo, cierra el 2° período de sus sesiones ordinarias, hoy día 15 de Noviembre de 1897;” y en seguida nombró en comisión á los CC. diputados Andrade F. y Salinas para que pasen á participar este acto al ciudadano gobernador del Estado.

Se suspendió la sesión; y habiendo continuado una hora después, la comisión dió cuenta de que el ciudadano gobernador quedaba enterado.

Se dió luego lectura á la presente acta, y puesta á discusión, sin ella se aprobó, levantándose en seguida la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Andrade F., Arias, Armiño, Buena, Barredo, Cravioto A., Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Andrade T., Cravioto R. y Pascoe.—*Enrique Barredo*, diputado presidente.—*Julio Armiño*, diputado secretario.—*Antonio Buena*, diputado secretario.

Es copia, Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo, Pachuca, Noviembre 15 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

NOVIEMBRE 27.

| | |
|---|---------------------|
| Termómetro á la sombra, máxima..... | 19° C |
| " " " " mínima..... | 7.7 |
| " " " " media..... | 13.8 |
| " al abrigo, máxima..... | 17.5 |
| " " " " mínima..... | 14.5 |
| " " " " media..... | 15.7 |
| Presión barométrica reducida á 0° media..... | 574 ^{mm} 3 |
| Tensión del vapor de agua del aire, media..... | 7 ^{mm} 28 |
| Humedad relativa, media..... | 63 |
| Nubes, cantidad media | 6.0 |
| " especie..... | NK |
| " dirección..... | |
| Viento dirección dominante..... | |
| " velocidad media (metros por segundo)..... | |
| " " máxima..... | |
| Lluvia, hora del principio | |
| " " " fin..... | |
| " altura en milímetros..... | 0.0 |
| Evaporación al sol | |
| " á la sombra..... | |
| Ozono | 7° |
| Estado general del día: Algo nublado, ventoso y templado. | |

NOVIEMBRE 28.

| | |
|--|---------------------|
| Termómetro á la sombra, máxima..... | 24° C |
| " " " " mínima..... | 8.0 |
| " " " " media..... | 14.4 |
| " al abrigo máxima..... | 17.2 |
| " " " " mínima..... | 14.8 |
| " " " " media..... | 16.2 |
| Presión barométrica reducida á 0° media..... | 574 ^{mm} 4 |
| Tensión del vapor de agua del aire, media..... | 7 ^{mm} 59 |
| Humedad relativa, media | 60 |
| Nubes, cantidad media | 4.6 |
| " especie | K |
| " dirección | |
| Viento, dirección dominante..... | |
| " velocidad media (metros por segundo)..... | |
| " " máxima | |
| Lluvia, hora del principio..... | |
| " " " fin | |
| " altura en milímetros | 0.0 |
| Evaporación al sol..... | |
| " á la sombra..... | |
| Ozono | 7° |
| Estado general del día: Medio nublado, ventoso y variable. | |

NOVIEMBRE 29.

| | |
|--|---------------------|
| Termómetro á la sombra, máxima | 17° C |
| " " " " mínima..... | 6.8 |
| " " " " media | 12.2 |
| " al abrigo máxima..... | 16.3 |
| " " " " mínima | 13.6 |
| " " " " media..... | 14.8 |
| Presión barométrica reducida á 0° media..... | 575 ^{mm} 2 |
| Tensión del vapor de agua del aire, media..... | 7 ^{mm} 26 |
| Humedad relativa, media | 66 |
| Nubes cantidad media | 2.6 |
| " especie..... | CK |
| " dirección | |
| Viento, dirección dominante..... | |
| " velocidad media (Metros por segundo)..... | |
| " " máxima | |

Lluvia, hora del principio.
 " " " fin.
 altura en milímetros 0.0
 Evaporación al sol
 " á la sombra.....
 Ozono 8º
 Estado general del día: Despejado, muy ventoso y variable.

Vº Bº El Director.—*Pedro A. Gutiérrez.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo*

Sección de Avisos.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 5ª

SOLICITUD presentada á esta Secretaría por el Sr. Manuel Guillén para aprovechar las aguas del río "El Papalote," en el Estado de Hidalgo, la cual de conformidad con la ley de la materia se manda publicar por tres veces, durante un mes, para que las personas que se crean con derechos se presenten á alegarlos en el término de un mes, contado desde la fecha de la primera publicación.

Una estampilla de á cincuenta centavos, debidamente cancelada

El infrascrito, vecino de esta capital con residencia en la calle de la Joya número 9 ante vd. previas las protestas debidas, pase á manifestar:

Que soy dueño de la hacienda de San Lorenzo, ubicada en el Distrito de Apam, Estado de Hidalgo, la cual tiene por lindero en gran parte de su extensión la mitad de la barranca denominada "El Papalote," declarada de jurisdicción federal.

Que durante la estación de lluvias bajan por dicha barranca frecuentes avenidas que van á confundirse con las aguas de la laguna de Zumpango.

Que deseando aprovechar parte de dichas aguas torrenciales para enlamar algunas de las tierras de labor de mi referida finca, á vd. suplico me sea concedido el permiso conforme á las leyes de Junio de 1888 y 1894 para tomar la cantidad que me fuere necesaria para el objeto indicado. Creo oportuno hacer constar que dichas avenidas bajan con mucha rapidez y que para aprovecharlas se hace indispensable que sea la toma en proporción correspondiente á la velocidad, razón por la cual no preciso la cantidad fija que solicito.

Protesto lo necesario.

México, Marzo 31 de 1897.—*Manuel Guillén.*—Rúbrica.—

Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia, México, Noviembre 16 de 1897.—*P. A. D. S. O. M.*

El Jefe de la Sección 5ª, *Andrés Baturio L.* 3—2

Recibido, Noviembre 26 de 1897.—*Quiroz.*

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 5ª

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría, por el Sr. José Carregha, pidiendo concesión para aprovechar las aguas del río del Charcón, del Estado de Hidalgo, la cual de conformidad con la ley de la materia, se manda publicar por tres veces, para que las personas que se crean con derecho, se presenten á alegarlo en el término de un mes, contado desde la fecha de la primera publicación.

Una estampilla de á cincuenta centavos, debidamente cancelada.

Señor Ministro de Fomento.—Presente.

José Carregha, ante vd. respetuosamente expongo:

Que desiriendo gustoso y agradecido á las indicaciones que se sirve hacerme la Secretaría á su digno cargo, en comunicación fecha 28 del pasado Septiembre, presento formal solicitud para que la misma Secretaría me otorgue una toma de agua en el río nom-

brado del "Charcón," al cual se le suele dar el nombre de "San Juan," ubicado en el Estado de Hidalgo, Distrito de Huichapan, municipalidad de Tecozautla, conforme á las bases siguientes:

Primera. La cantidad de agua que se pretendo tomar es de 1,500 litros por segundo.

Segunda. El punto fijado para la toma y presa que se vá á construir es el denominada "Las Rosas" en la indicada municipalidad de Tecozautla.

Tercera. El objeto de esta obra es el regadío de todo el valle de Tecozautla, y la aplicación á usos industriales del agua derivada, si así se juzgare conveniente.

Cuarta. Estoy dispuesto á llenar todos los requisitos que la ley exige para que la concesión se me otorgue.

Quinta. Pido á esa Secretaría se me otorguen las exenciones que fijan los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º del artículo 3º de la ley de 15 de Junio de 1894.

Por creer justas y arregladas á la ley las bases que propengo, A vd. suplico se sirva otorgarme la concesión á que se refiere esta solicitud, en lo cual recibiré gracia.

México, Octubre 8 de 1897.—*J. Carregha.*

Es copia, México, Noviembre 6 de 1897.—*Gilberto Crespo y Martínez,* Oficial Mayor. 3—2

Recibido, Noviembre 26 de 1897.—*Quiroz.*

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado de la Sra. Eluwigis Martínez, vecina que fué del municipio de Nopala, el C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de ellos, por el que proveyó el 22 del actual, mandó que por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se convoque á las personas que de cualquier modo crean tener derecho á la herencia yacente para que comparezcan á deducir el que les asista, en el término de treinta días contados desde la tercera publicación en el primero de dichos periódicos; y que se fijen iguales avisos en la casa municipal de Nopala.

En cumplimiento de lo mandado explico el presente para su publicación en el "Periódico Oficial"

Huichapan, Noviembre 26 de 1897.—*José María Chávez Nava,* Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Noviembre 26 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.

EDICTO.

En los autos testamentarios á bienes de la finada Concepción Angles, vecina que fué de San Pablo Tetlapaya, quien instituyó como heredero al menor José Vicente, hijo que fué de una señora llama la Manuela, cuyos apellidos se ignoran; el C. Lic. Emilio Asiain, Juez interino de primera Instancia de éste Distrito, que conoce de estos autos, ha mandado, en cumplimiento del artículo 1,710 del Código de procedimientos civiles, que se convoquen á los parientes del incapacitado José Vicente, á quienes pueda corresponder la tutela legítima para que se presenten á ejercerla en virtud de carecer el expresado menor, de tutor testamentario.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado que se hará cuatro veces consecutivas, se exhibe el presente en Metztlán, á los once días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—*Aureo B. Serua,* Secretario. 4—2

Administración de Rentas.—Metztlán.—Derechos enterados, Noviembre 19 de 1897.—Recibido, Noviembre 26 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO CONCILIADOR DEL DISTRITO DE ACTOPAN.
REMATE.

En cumplimiento de lo mandado por el C. Paulino Vázquez, Juez 1º Conciliador de este municipio, en el juicio verbal sobre pesos que sigue en éste Juzgado Don Elpidio Montúfar contra la Sra. Rafaela Daniel, se anuncia la venta de una casa y terreno situado en el cuartel número uno de esta villa. Servirá de base la cantidad de treinta y seis pesos noventa centavos, on que ha sido valuado.

El remate tendrá lugar en el local de éste Juzgado el tercer día útil siguiente á la publicación de este edicto por tres veces de siete en siete días en el "Periódico Oficial" del Estado

Actopan, Noviembre 23 de 1897.—*J. Luis Estrada*, Secretario. 1º—8—16

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Noviembre 24 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO 2º CONCILIADOR DEL DISTRITO DE PACHUCA.
REMATE.

Por disposición del Sr. Lic. Manuel Bravo, Juez 2º Conciliador de esta ciudad, el día diez del entrante Diciembre, á las once de la mañana, tendrá lugar en el local del Juzgado, la almoneda con calidad de remate de un cuarto sito en la calle del Rastro de esta población, que fué embargado por Don José María Herrera en el juicio ejecutivo mercantil que sigue contra Don Eduardo Mejía, sirviendo de base para las posturas la suma de *setenta y nueve pesos cincuenta centavos* precio de avalúo.

Lo que se anuncia al público para los efectos legales.

Pachuca, Noviembre 29 de 1897.—*A. M. Arriola*, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 30 de 1897.—Recibido, Noviembre 30 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO.
CONVOCATORIA.

Por disposición del Lic. Vicente Pérez, Juez 1º de 1ª Instancia de éste Distrito, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia de Ignacio Peralta, vecino que fué de San Juan Tizahuapan, término de éste Distrito, para que se presenten á deducirle dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial" de este Estado.

Pachuca, veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 25 de 1897.—Recibido, Noviembre 26 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio hereditario de la Sra. María Martínez, vecina que fué del municipio de Nopala, el C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de ellos, por auto de veintidos del corriente determinó que por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que se consideren con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la última publicación de los avisos en el primero de los periódicos citados, fijándose una convocatoria en la casa municipal del pueblo de Nopala.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido la presente.

Huichápan, Noviembre 26 de 1897.—*José María Chávez Naza*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Noviembre 26 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.
EDICTO.

En la sección segunda de la testamentaria de Don Victoriano Gallegos, radicada en el Juzgado de primera Instancia de éste Distrito, el C. Juez Lic. Juan José Rossell, conforme á lo dispuesto por el artículo 1,522 del Código de procedimientos Civiles, ha mandado, que por medio de edictos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se cite á los interesados para la formación del inventario de dicha testamentaria, el cual tendrá lugar en los estrados de éste Juzgado, el día veinte del entrante Diciembre á las diez de la mañana.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Noviembre 26 de 1897.—*Felipe García*, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Noviembre 26 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
REMATE.

El Sr. Lic. Joaquín Morales, Juez 3º de 1ª Instancia de éste Distrito ha señalado las diez de la mañana del tercer día útil siguiente á la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial" del Estado, para que en el local del Juzgado tenga lugar la almoneda con calidad de remate de una casa de Don Francisco Soto Murillo ubicada en el barrio de Santa Apolonia de esta ciudad, sirviendo de base para las posturas la cantidad de *mil cuatrocientos noventa y nueve pesos nueve centavos* precio de avalúo.

Lo que se anuncia al público para los efectos legales.

Pachuca, Noviembre 24 de 1897.—*A. M. Arriola*, Notario Público. 1º—8—16

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 29 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.
EDICTO.

En las testamentarias acumuladas de Don Julián Aguilar y Doña Guadalupe Gómez de Aguilar que se siguen ante el Juzgado de primera Instancia de éste Distrito, se ha acumulado también el intestado de Doña Lucía de los Angeles Aguilar, mandando el Señor Juez que se convoque en los términos de la ley á las personas que se crean con derechos á los bienes de dicho intestado para que se presenten á deducirlo en éste Juzgado dentro del término de treinta días que se contarán desde la última publicación de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Noviembre 22 de 1897.—*Felipe García*, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Noviembre 26 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO
JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del C. Lic. Pedro O. Hernández, Juez segundo de primera instancia de éste Distrito que conoce del juicio testamentario del Sr. Francisco Guerrero, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes hereditarios, cuyo derecho deberán deducir ante éste Juzgado dentro de treinta días que se contarán desde la fecha de la tercera publicación del presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Noviembre 23 de 1897.—*Domingo Ibarra*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 26 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos referentes al intestado de la Sra. Inés Martínez vecina que fué del municipio de Nopala el C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de ellos, ha mandado que por medio de edictos que se publicarán en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México tres veces consecutivas, se convoque á las personas que se consideren con derecho á la herencia yacente para que comparezcan á deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la tercera publicación en el primero de dichos periódicos, publicándose además un edicto en la casa municipal de Nopala

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichápan, Noviembre 26 de 1897.—José María Chávez Navarro, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Noviembre 26 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—Quiroz

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

CITACION.

En los autos sobre ejecución de sentencia promovidos por el C. Lic. Gabriel Barranco Pardo, contra la Sra. Antonia Soto, sobre pesos, el C. Lic. Juan José Rossell, Juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado á solicitud del actor que por medio de edictos que se publicarán seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se cite á las personas que se erogan con derechos preferentes al crédito de quinientos pesos que se le embargó á la Sra. Soto, y le reconoce el C. Baldomero Bernal, comerciante de esta plaza, para que se presenten á deducirlos en este Juzgado, dentro de los tres días útiles siguientes á la última publicación en el "Periódico Oficial" apercibidas de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial," á diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—Rafael M. Hernández. 6—5

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Noviembre 11 de 1897.—Recibido, Noviembre 13 de 1897.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 78.—Los CC. Tomás Edwards, Gregorio Castillo, Pedro Noble y Severo Navia, vecinos del Mineral del Chico, solicitan con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombran Los Atenienses, situada en el arroyo de la Zarza del pueblo del Puente, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con el paraje de Maravillas, por el Sur con potrero de los Señores Torres, por el Oriente con la Peña del Eco, y por el Poniente con el paraje del Cazadero.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Que la abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 30 de 1897.—Ramón Rosales. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 30 de 1897.—Recibido, Noviembre 30 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 81.—El Sr. Tomás Pratt, vecino de la ciudad de México, solicita con treinta pertenencias una mina de metal de fierro que nombra Hidalgo, situada en la margen izquierda de la barranca de Las Granadas, terrenos de Vaquerías del municipio y distrito de Atotonilco El Grande, cuyas pertenencias comenzarán trescientos metros barranca abajo del punto denominado Salto de Las Granadas, siguiendo dirección de la corriente.

Practicará las medidas, el ingeniero de minas C. Teodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Noviembre 12 de 1897.—Ramón Rosales. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 27 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 84.—El C. Santiago Baca, vecino de esta ciudad, solicita con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombra Los Placeres, situada en el Mineral de Santa Rosa, municipio del Arrenal del distrito de Actopan, y que colinda por el Oriente con el Salto de Las Palomas, por el Norte con La Agua Bendita, por el Poniente con camino para San Eugenio y por el Sur con terreno libre del rancho de Cruz Campero.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Hermenegildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Noviembre 12 de 1897.—Ramón Rosales. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 25 de 1897.—Recibido, Noviembre 26 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 79.—Los CC. Isidro Pérez y Jorge Corona, vecinos de esta ciudad, solicitan con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombran La Luz de los Leones, situada en terrenos del pueblo de Zerezo del municipio y distrito de Pachuca, y que colinda por el Norte con un camino de herradura que vá para Zerezo, por el Sur con la mina La Leguilla, por el Oriente con La Peregrina, y por el Poniente con la barranca de los Leones.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Teodomiro Lugo, de esta vecindad.

Que la abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 30 de 1897.—Ramón Rosales. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 22 de 1897.—Recibido, Noviembre 22 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICADORA DE METALES

HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

Sociedad Anónima.

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número veinte y ocho á razón de cuatro pesos por acción, pagaderos en México en las Oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el Despacho de la Negociación, Plaza de Morelos número 1.

Pachuca, Noviembre 18 de 1897.—Jaime Abraham, S. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 20 de 1897.—Recibido, Noviembre 20 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 82.—El Sr. Tomás Pratt, vecino de la ciudad de México, solicita con sesenta pertenencias una mina de metal de fierro que nombra Morelos, situada en terrenos de la hacienda de Vaquerías, perteneciente al municipio y distrito de Atotonilco El Grande, en la ribera derecha de la barranca de Las Granadas, siguiendo la dirección de la corriente por el río de Tulancingo, cuyas pertenencias deberán comenzar trescientos metros barranca abajo del punto denominado Salto de Las Granadas, siguiendo la márgen derecha de la barranca y río expresados, y en cuyo terreno se encuentran antiguas minas que se nombraron Metzquito, Aguilas, Granadas, Venados y Sabinal, todas ellas abandonadas.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Teodomiro Lu go, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Noviembre 12 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 27 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 43.—El Sr. Federico Pool, originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad, y minero, ha solicitado la concesión de cincuenta pertenencias en panino de Cañas de esta municipalidad, para explotar las vetas de cobre y plata que allí existen, y las cuales se medirán entre los cerros en que están las de la mina "Santa Elena y Anexas," tomando al Poniente, los cerros llamados del Cobre y La Sarabanda.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. ingeniero de minas Benjamín Rubio.

Queda abierto el plazo de cuatro meses, contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Noviembre 19 de 1897.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Noviembre 19 de 1897.—Recibido, Noviembre 26 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 41.—El Sr. Lic. Agustín C. Benítez, vecino de esta ciudad, y mayor de edad, por sí y socios, solicitan con el nombre de "Morelos" la concesión de diez pertenencias en el cerro del Toxtli de esta comprensión para explotar las vetas de plomo y plata que allí existen tomando como punto de partida, un socavón que está en la parte Oriental del referido cerro, al N. W. de la mina de Guadalupe, y quedando comprendidas dentro de dicho perímetro, las minas conocidas con los nombres de "Morelos," "Cenizas," "Santa Eluwigis" y "San Pedro," y así como las catas y excavaciones próximas al primero y á las últimas.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. ingeniero de minas Benjamín Rubio, vecino de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Noviembre 10 de 1897.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Noviembre 22 de 1897.—Recibido, Noviembre 26 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA

"LA CRUZ Y ANEXAS," DE ZIMAPAN.

—Sociedad Anónima.—

El Consejo de Administración en sesión de hoy, acordó se cito á los Señores accionistas á Junta General Extraordinaria para el siete del próximo Diciembre, á las cinco de la tarde, en la casa número 5 de la cerrada de Santa Teresa, bajo la siguiente orden del día: «Aprobación del contrato celebrado por el Consejo, para instalación de maquinaria de desagüe y explotación de la mina.»

México, Noviembre 18 de 1897.—*Ramón Sánchez Valdés,* Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 21 de 1897.—Recibido, Noviembre 24 de 1897.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE METZTITLAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTACOYOTLA. AVISO.

Dentro de las prescripciones del artículo 690 del Código Civil vigente, se ha denunciado ante esta oficina un terreno pedregoso con algo de pasto sito en el paraje denominado el "Pedregal" del pueblo de San Agustín Eloxochitlán de la jurisdicción de este municipio; cuyo terreno tiene la medición y límites siguientes: mide 16,696 varas cuadradas ó sean 89 aras 15 centiaras 689,824 fracción decimal y linda por el Norte con la Puerta y cerca del camino real; al Sur con terreno do Librado Hernández; al Oriente con terreno de Ireneo Solís y al Poniente con terreno del Sr. Jacinto Hernández; valuado por los peritos CC Francisco Salcedo y Perfecto Alvarado en la cantidad de (\$16.00 es.) diez y seis pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 y relativos del Código Civil vigente.

Libertad y Constitución. Ixtacoyotla, Noviembre 16 de 1897.—*Pedro Nijera.* 1°—16—1°—16

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Noviembre 19 de 1897.—Recibido, Noviembre 29 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN. AVISO.

A las diez de la mañana del día 6 de Diciembre próximo, tendrá verificativo en los estrados de esta Administración, la primera almoneda en calidad de remate de un terreno de labor nombrado "El de los Herreros," sito en el municipio de Nopalá de este Distrito, de la propiedad del C. Doroteo Rivera, embargado por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$41276 es. con que consta registrado en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer postura se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Huichápan, Noviembre 21 de 1897.—*Diego Pascoe.* 3—2
Recibido, Noviembre 26 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN. AVISO.

El día siete del entrante mes de Diciembre á las diez de la mañana, tendrá verificativo en los estrados de esta Administración la primera almoneda en calidad de remate de un terreno denominado "Disciplinas," sito en el municipio de Tecozautla de éste Distrito, de la propiedad de la Sra. Juana Disciplina, embargado por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$124.00 es. con que consta inscripto en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer postura se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Huichápan, 21 de Noviembre de 1897.—*Diego Pascoe.* 3—2
Recibido, Noviembre 26 de 1897.—*Quiroz.*